

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 007 DE 2024

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **20 de febrero del año 2024 a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

Acciones de tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	1101340300220230038001	Segunda	Yolanda Uricoechea	Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., y otros	
2.	11001310300720230045302	Segunda	Conjunto Residencial El Pedregal Tercera Etapa Interior I y II – Propiedad Horizontal-	Juzgado Cincuenta y Uno (51) Civil Municipal de Bogotá D.C.,	
3.	11001310305620230024901	Segunda	Irma Yaneth Reyes Panche	Fiduprevisora S.A. y el Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio – FOMAG	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado